

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_PEC142_20210731002206_2021_17851.pdf		1	2 - 2
3	1.PROPUES transferencia de crédito gastos varios.pdf	11410564_20210731_002149.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	11448601_20210731_002154.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME-ESTAB.-transferencia crédito 45-2021.pdf	11448607_20210731_002157.pdf	2	5 - 6
6	4.DECRETO-transferencia crédito.pdf	11448605_20210731_002202.pdf	1	7 - 7

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/17851**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 31-07-2021 00:21:49)**

ASUNTO: transferencias de crédito

**Resguardo del documento: 1.PROPUESTA transferencia de crédito gastos varios.pdf**

SHA256: 7852C27D307242C0B48EDDD59183D09C67B9D2E66E30A28CB0B7821404F67B93

CSV: 305137EF108335B53E81 Fecha de inserción : 26-07-2021 10:09:44

**Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf**

SHA256: 3F0954A9C66529634475F9EF96BCFBED5B66CD00C60C3C0185A1A51829A6FC8A

CSV: ADA73DE79ECF9C55CC5D Fecha de inserción : 30-07-2021 02:39:51

**Resguardo del documento: 3.INFORME-ESTAB.-transferencia crédito 45-2021.pdf**

SHA256: A69E69DDEC1983D57BC95FAE5AEBEA6957E5E721B610ECF46A154DAF04255063

CSV: 67C4F648635490E5CD21 Fecha de inserción : 30-07-2021 02:41:19

**Resguardo del documento: 4.DECRETO-transferencia crédito.pdf**

SHA256: 2CA9C7E688FF0495F0CF0B407C1F4A1018FEFCC024A744933A6837089CD50E34

CSV: B00454404AC42F6D89F9 Fecha de inserción : 30-07-2021 02:40:23



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Intervención

-Interior-

Ref.: MDCG/mcgl  
Expte GEX. 2021/17851

**PROPUESTA QUE REALIZA LA TENIENTE ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A LA TRANSFERENCIA ECONÓMICA A LA PARTIDA 44-231-22613 DE CRÉDITO PROCEDENTE DE LA PARTIDA 44-231-22612.**

Considerando que en la actual situación de crisis socio-sanitaria motivada por Covid 19, el gasto previsto en la partida 44-231-22612 Programa actividades Servicios Sociales y en concreto la retención de crédito destinada a “actividades cena homenaje a los mayores” de protección a la familia” no se ha llevado a efecto es por lo que propongo:

1. Se libere el crédito retenido en la partida 44-231-22612 “Actividades cena homenaje a los Mayores” por importe de 8.975 €.
2. Se realice una transferencia de crédito por importe de 5.184 € a la partida de 44-231-22613 de Gastos varios.

Es cuanto propongo a los efectos oportunos.

Centro Municipal de Servicios Sociales C/. Altillos nº 17 – Tfno.: 957 65 47 22.- Fax 957 65 65 27 – 14550 MONTILLA (Córdoba), [ss@montilla.es](mailto:ss@montilla.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**3051 37EF 1083 35B5 3E81**



(30)5137EF108335B53E81

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde CASADO GARCIA MARIA DOLORES el 26/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**Expte Gex 2021/17851 (MC45-2021)**  
**TRANSFERENCIA CRÉDITO. SERV SOCIALES**

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en la aplicación de ayuda a la dependencia del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021 financiado con la subvención correspondiente al mes de diciembre de 2020 ingresada en el presente año, y vista la propuesta de la TTE. Alcalde de Bienestar Social vengo a decretar:

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**ADA7 3DE7 9ECF 9C55 CC5D**



ADA73DE79ECF9C55CC5D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte Gex 2021/17851 (MC45-2021)  
TRANSFERENCIA CRÉDITO. SERV SOCIALES

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que las transferencias propuestas afectan a aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma Área de Gasto, con anterioridad grupo de función, regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del Presupuesto 2021.

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1- Propuesta del Concejal Delegado de Área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el órgano competente siendo en este caso el Alcalde-Presidente de la Entidad en cuanto se trata de la misma área de gasto.

En cuanto a la efectividad, las altas y bajas de personal, así como las transferencias realizadas entre aplicaciones de la misma área de gasto serán efectivas cuando se aprueben por el Alcalde Presidente.

Código seguro de verificación (CSV):

**67C4 F648 6354 90E5 CD21**



67C4F648635490E5CD21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 30/7/2021

En base a lo expuesto, se ha observado la conformidad con lo determinado en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41R.D. 500/1990.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el expediente no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones del capítulo II sin que suponga un incremento del mismo.

Es cuanto tengo a bien informar.

LA INTERVENTORA,

Código seguro de verificación (CSV):

**67C4 F648 6354 90E5 CD21**



67C4F648635490E5CD21

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 30/7/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

**Expte Gex 2021/17851 (MC45-2021)  
TRANSFERENCIA CRÉDITO. SERV SOCIALES**

**DECRETO ALCALDIA**

Vista la propuesta de la Tte. Alcalde de Bienestar Social, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con bajas de otras aplicaciones.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª.

Vista la necesidad de habilitar crédito para financiar gastos correspondientes a gastos varios

Visto el informe de Intervención, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

ALTAS	BAJAS
44-231-22613-GASTOS VARIOS SERV. SOCIALES----- 5184€	-44-231-22612--PROG. ACTIVIDADES SERV.SOCIALES----- 5184€

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**B004 5440 4AC4 2F6D 89F9**



B00454404AC42F6D89F9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 30/7/2021

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 30/7/2021